

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO

El presente pliego de especificaciones técnicas fue redactado en base a los Estándares Tecnológicos para la Administración Pública (ETAP Versión 19.0) elaborados por la Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI) dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros. La versión 19.0 fue aprobada por Disposición 1/2013, publicada en el Boletín Oficial No. 32.692 de agosto del 2013 (sitio web: www.jgm.gov.ar). Aprobado por el Superior Tribunal de Justicia de Formosa por Acuerdo No. 2.791 –pto.3ero – del 19/03/14.-

1. Objetivo

Adquisición de equipamiento informático para ser instalados y conectados en las dependencias del Poder Judicial de Formosa, a la Red Judicial Provincial; para uso exclusivo del personal, con acceso a correo electrónico, intranet/internet y demás aplicaciones ofimáticas que demande la Institución.

2. Condiciones Generales

La presente es una invitación a presentar una propuesta técnica y económica para la adquisición de equipamiento informático para las distintas dependencias judiciales.

En el caso de solicitarse servicios – instalación del equipamiento, etc. - los mismos serán realizados en forma completa conforme a su fin; deberán considerarse incluidos todos los elementos y trabajos necesarios para el correcto funcionamiento, aún cuando no se mencionen explícitamente en pliego.

Todas las propuestas tienen que entregarse de acuerdo con las especificaciones e información contenidas en el presente, así como en cualquier anexo o complemento, en caso de requerirse, emitido por el Poder Judicial de Formosa.

El equipamiento ofertado debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Los elementos ofertados serán nuevos, sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada (*nuevos y sin uso* significa que el Poder Judicial de Formosa será el primer usuario de los equipos desde que estos salieron de la fabrica).
- Se proveerán todos los cables necesarios para las interconexiones de los equipos.
- Todos los equipos PC y servidores deberán operar con una alimentación 220 VCA 50 Hz, monofásico con toma de 3 espigas planas o 2 espigas planas cuando se trate de equipos que cumplan con aislación de clase II, con fuente incorporada a la unidad, sin transformador externo 110/220.
- Para las impresoras se aceptará circuito de doble aislación y/o doble protección así como también fuente de alimentación externa.
- **Se adjuntarán folletos técnicos de los equipos ofrecidos y en todos los casos se deberán consignar marca y modelo de los mismos. No se admitirá especificar simplemente “según pliego” como identificación del equipamiento ofrecido.**
- La recepción final de los equipos se hará según lo estipulado en las condiciones particulares de la contratación.

3. Garantía de Funcionamiento y Servicio Técnico

La relación para el cumplimiento de la garantía será directamente entre el oferente adjudicatario y el Poder Judicial de Formosa.

La garantía de funcionamiento y el mantenimiento deberá ser integral, en cada una de las partes del equipamiento. Asimismo, incluirá el servicio de reparación con provisión de repuestos originales y/o cambio de las partes que sean necesarias, sin cargo para la Institución.

El oferente adjudicatario se abstendrá de colocar precintos de seguridad en el gabinete a fin de que técnicos del Poder Judicial pueda acceder a los componentes internos.

Para servidores se deberá ofrecer un servicio de garantía con una duración no inferior a 36 meses a partir de la entrega de los mismos.

Para equipos que no sean del tipo servidores, se deberá ofrecer un servicio de garantía con una duración no inferior a 12 meses, a partir de la entrega de los mismos.

En caso de reemplazo del equipamiento y/o partes del mismo, estos deberán cumplir con características técnicas iguales o superiores a los ofertados oportunamente.

El servicio técnico ofrecido deberá tener una cobertura en el ámbito provincial. Se deberá presentar toda la información que sea necesaria para evaluar y comprobar si el oferente se encuentra en condiciones de brindar el servicio ofrecido.

4. EQUIPAMIENTO A OFERTAR

ITEMS 1: COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESTÁNDAR

CANTIDAD: 1 (Uno)

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- ✓ Computadora del tipo “Escritorio” estándar para uso en oficinas.
- ✓ Arquitectura X86 de 64 bits con soporte USB 3.1 (Universal Serial Bus).
- ✓ Setup residente en ROM con password de booteo y setup.
- ✓ Con contraseña de encendido por BIOS activable y configurable.
- ✓ Capacidad de booteo remoto a través de la conexión LAN.

Los equipos deberán ser nuevos, originales de fábrica y con garantía oficial. No se aceptarán licencias genéricas. Todo el equipamiento deberá cumplir certificación completa 'Certified for Microsoft Windows 11 Client family, x64', adjuntando Submission ID y Windows Logo Verification Report aprobado.-

GABINETE

- ✓ De chapa de alta calidad.
- ✓ Conectores/Indicadores led de placa base: Power SW, Reset SW, Power Led + y -, HDD Led.
- ✓ Fuente de 550W o superior incorporada, con entrada de alimentación eléctrica de 220/240V con dos puertos frontales usb.
- ✓ Formatos de mother compatibles : Mini iTX, Micro ATX, ATX.-
- ✓ Bahías Ext. 5 1/4 : SI - Bahías Ext. 3 1/2 : SI - Bahías Int. : 2 x 3.5” o 2 x 2.5”
- ✓ **Tipo: Estandar con posibilidad de funcionamiento en posición vertical certificado por el fabricante. No se aceptará MINITOWER**

UNIDAD DE PROCESAMIENTO

- ✓ Tipo: INTEL Core i3 14º Gen/AMD Ryzen 3 8º Gen o rendimiento superior, con procesador gráfico incorporado

Cuando se indica “o rendimiento superior” significa que en caso de ofertar un modelo de CPU diferente al indicado, los señores oferentes deberán demostrar mediante benchmarks que el rendimiento del modelo ofrecido es superior al del modelo especificado, teniendo en cuenta que la comparación deberá realizarse indefectiblemente entre CPUs de la misma marca que la ofertada.

PLACA BASE - MOTHERBOARD

- ✓ Motherboard: Intel, ASUS, Gigabyte, MSI o ASRock, con TPM 2.0 y Secure Boot habilitado.
- ✓ Deberán proveerse los drivers para Windows XP/Vista/7/10/11.

MEMORIA

- ✓ Tipo: DDR4-2666 o DDR5-4800, mínimo 8 GB ampliable a 32 GB.

DISCO

- ✓ SSD 480 GB o superior, tipo NVMe PCIe 4.0 (Seagate, Western Digital o Samsung).

VIDEO

- ✓ Video: Deberán contener indefectiblemente al menos una controladora SVGA/XGA y una controladora HDMI o superior, soporte Full HD 1920x1080, color 32 bits, 256 MB VRAM mínimo. ▪ Soporte de resoluciones no inferiores a 1920x1080 (Full HD).
- ✓ Si las placas de video son on-board, la placa madre deberá incluir un slot PCI-E 16X libre.

AUDIO

- Placa de Sonido (o chipset integrado) con:
- Grabación/Reproducción de audio: 16 bits mínimo.
- Rango de Grabación/Reproducción: 8 - 44.1 Khz, estéreo.
- Conectores para línea de entrada, micrófono y salida para auriculares / bocinas externas.

NETWORKING Y COMUNICACIONES

- Interfaz de red (en cobre):
- Tipo: Gigabit Ethernet autosensing (10/100/1000BaseT)
- Conector: RJ45.

CONSOLA

✓ Teclado:

- ☐ Deberá ser en español latinoamericano, del tipo QWERTY, que incluya función numérica.
- ☐ Conexión PS/2 o USB.
- ☐ Preferentemente Tipo: Genius, Logitech o superior.

✓ Mouse:

- ☐ Optico de 2 botones con scroll.
- ☐ Conexión PS/2 o USB.
- ☐ Deberán proveer de mouse pad.
- ☐ Preferentemente Tipo: Genius, Logitech o superior.

✓ Parlantes Multimedia

PUERTOS INCORPORADOS

- ✓ Al menos 4 Port USB con sus conectores externos en gabinete.
- ✓ 1 de los ports USB deben estar disponibles en el frente del gabinete (mínimo).
- ✓ 1 Puerto para mouse (podrá emplear uno de los puertos USB).
- ✓ 1 Puerto para teclado (podrá emplear uno de los puertos USB).
- ✓ **1 Puerto para monitor del tipo DSUB-15 para VGA/SVGA/XGA.**
- ✓ 1 Puerto HDMI (High Definition Multimedia Interface) para monitor/proyector.

SISTEMA OPERATIVO INCLUIDO

Windows 11 Professional (x64) o superior, en español con licencia original. No se aceptarán licencias genéricas. Todo el equipamiento deberá cumplir certificación completa 'Certified for Microsoft Windows 11 Client family, x64', adjuntando Submission ID y Windows Logo Verification Report aprobado.-

A fin de garantizar la compatibilidad del hardware ofertado con el sistema operativo solicitado, la estación de trabajo deberá acreditar haber pasado favorablemente los test de compatibilidad de "Certified for Microsoft Windows 11 Client family, x64", no aceptando partes o componentes de los mismos, sino la estación en su totalidad. Para ello los oferentes deberán detallar en la oferta el SUBMISSION ID junto al "Windows Logo Verification Report" el cual deberá haber resultado aprobado (approved).

RECUPERACIÓN Y SEGURIDAD

Software de Recuperación preinstalado en disco duro o en CD/DVD de booteo, que permita restaurar la instalación original del Sistema Operativo y configuración de fábrica del equipo, sin intervención del usuario salvo para el inicio de dicho proceso.